



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0175-R-2016

Huancayo, 05 FEB 2016

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 000105-2016-R/UNCP del 05 de febrero de 2016, mediante el cual el señor Rector, solicita expedición de resolución de encargatura del Despacho de Rectorado.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 62° numeral 62.2 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, concordante con el Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece que el señor Rector dirige la actividad académica, la gestión administrativa, económica y financiera;

Que el Artículo 35° inciso e) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, señala como una de las atribuciones del Vicerrector Académico: Reemplazar al Rector o Vicerrector de Investigación en caso de su ausencia;

Que con Resolución N° 011-2015-AUT-UNCP del 16 de noviembre de 2015, la Asamblea Universitaria Transitoria resuelve ratificar la elección y proceder al nombramiento como Rector de la Universidad Nacional del Centro del Perú al Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras, por un período de cinco años, a partir del 12 de noviembre de 2015 hasta el 11 de noviembre de 2020;

Que con Resolución N° 012-2015-AUT-UNCP del 16 de noviembre de 2015, la Asamblea Universitaria Transitoria resuelve ratificar la elección y proceder al nombramiento como Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional del Centro del Perú a la Dra. Layli Violeta Maraví Baldeón, por un período de cinco años, a partir del 12 de noviembre de 2015 hasta el 11 de noviembre de 2020;

Que a través del oficio de la referencia el señor Rector solicita emisión de resolución mediante el cual se encargue el Despacho de Rectorado a la Dra. Layli Violeta Maraví Baldeón de Zuñiga, a partir del 08 hasta el 12 de febrero de 2016; y

De conformidad con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

- 1° **ENCARGAR** el Rectorado de la Universidad Nacional del Centro del Perú, a la **Dra. Layli Violeta Maraví Baldeón de Zuñiga**, Vicerrectora Académica, a partir del 08 hasta el 12 de febrero de 2016.
- 2° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico y a la Dirección General de Administración, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL


Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR